

C.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y dándole seguimiento a la solicitud **ADMITIDA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA BARCA, JALISCO** el día 04 de noviembre del año 2024, con folio no. **140285924000199** misma archivada bajo expediente interno No. **302/2024** se admitió conforme a la competencia de este Sujeto Obligado del Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco con fundamento en el **ARTÍCULO 86 NUMERAL 1 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** donde nos solicita:

Respecto a las personas dedicadas a la agricultura en el municipio de La Barca, Jalisco:

Número total de personas registradas en actividades agrícolas

Desglose por género (número de hombres y mujeres)

En relación a la propiedad de terrenos agrarios:

- **Número total de propietarios de terrenos agrícolas**

- **Desglose por género de los propietarios (número de hombres y mujeres)**

- **Superficie total de tierras dedicadas a la agricultura en el municipio**

Información histórica desde 2018 a la fecha actual:

- **Evolución anual de la superficie total dedicada a la agricultura**

- **Registro histórico de cambios en la propiedad de tierras agrícolas**

Sobre apoyos gubernamentales:

- **Lista de programas y apoyos otorgados al sector agrícola**

- **Número de beneficiarios por programa, desglosado por género**

- **Montos totales asignados por año desde 2018**

- **Tipos de cultivos o actividades agrícolas apoyadas " (Sic)**

El adverbio (Sic) se utiliza en los textos escritos en español, para indicar que el texto que lo precede es transcrito de manera literal, aunque pueda parecer incorrecto.

Una vez visto y analizado el contenido de la solicitud, toda vez que cumple con los requisitos del **ARTÍCULO 79, NUMERAL 1 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** se emite la siguiente respuesta conforme a la competencia turnada a este sujeto obligado:

Respuesta:

- Se turnó mediante oficio de solicitud interno a la unidad administrativa competente de este sujeto Obligado del Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco.

Misma solicitud a la cual se atendió por medio de **OFICIO DE RESPUESTA** emitido por parte de las unidades administrativas competentes, de la cual se adjunta copia digital para su consulta.

Lo anterior con fundamento en:

Artículo 25-Bis. Sujetos Obligados - Mejores Prácticas

1. Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley, los sujetos obligados podrán desarrollar o adoptar, en lo individual o en acuerdo con otros sujetos obligados, esquemas de mejores prácticas que tengan por objeto:

III. Facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información a las personas; y

IV. Procurar la accesibilidad de la información.

Artículo 32. Unidad – Atribuciones

1. La Unidad tiene las siguientes atribuciones:

VIII. **Requerir y recabar** de las oficinas correspondientes o, en su caso, de las personas físicas o jurídicas que hubieren recibido recursos públicos o realizado actos de autoridad, **la información pública de las solicitudes procedentes.**

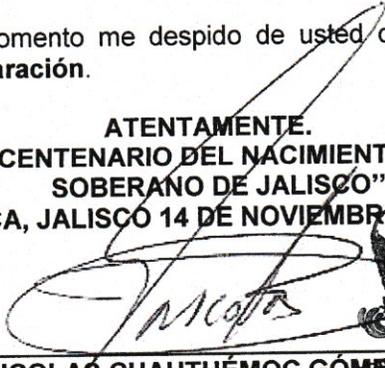
Lo anterior con fundamento en el **ARTICULO 6 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, el **ARTICULO 9 Y 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO** y el **ARTICULO 84, 85, 86 Y 90 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

LA BARCA, JALISCO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



ABG. NICOLÁS CUAUTHÉMOC GÓMEZ ZAVALA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA BARCA, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL
LA BARCA, JALISCO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. NICOLAS CUAHUTEMOC GOMEZ ZAVALA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA BARCA JALISCO

PRESENTE:

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo deseándole éxito en sus labores diarias, y aprovecho para contestar el oficio **UT-051124-03** emitido el **22 de Mayo de 2024** donde nos solicita la siguiente información:

“Respecto a las personas dedicadas a la agricultura en el municipio de La Barca, Jalisco:

- Numero total de personas registradas en actividades agrícolas.
- Desglose por género (numero de hombres y mujeres)
- En relación a la propiedad de terrenos agrarios:
 - Numero total de propietarios de terrenos agrícolas
 - Desglose por género de los propietarios (numero de hombres y mujeres)
 - Superficie total de tierras dedicadas a la agricultura en el municipio
- Información histórica desde 2018 a la fecha actual:
 - Evolución anual de la superficie total dedicada a la agricultura
 - Registro histórico de cambios en la propiedad de tierras agrícolas
- Sobre apoyos gubernamentales:
 - Lista de programas y apoyos otorgados al sector agrícola
 - Numero de beneficiarios por programa, desglosado por género
 - Montos totales asignados por año desde 2018
 - Tipos de cultivos o actividades agrícolas apoyadas”



En respuesta a este oficio le comento que en la Dirección de Desarrollo Rural Agropecuario del Municipio de La Barca no se cuenta con esta información ya que no se realizan censos de ningún tipo para obtener información como la solicitada, tampoco se abren apoyos o programas con recurso propio, por lo que no se cuenta con cifras de apoyos otorgados al sector agrícola.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO
DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
LA BARCA, JAL. A 07 DE NOVIEMBRE DE 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
LA BARCA
DESARROLLO RURAL
C. HECTOR VALDIVIA LOPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA BARCA 2021-2024

Palacio Municipal Juárez #100 Col. Centro
La Barca, Jalisco C.P. 47910
Tel. 393 75 95 800